Asunción, 02 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2912/2019

Señores
TSV del Paraguay S.R.L..
Teléf.: 0986 690 451
Email: hugo.bogado@tsv.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 30/2019 Adquisición de Sistema de Comando Central para la Comandancia de la Policía Nacional ID 370022, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 872, de fecha 01 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 872.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CD 30/2019 ID 370022

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 02 de oct de 2019 10:01
Asunto : NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CD 30/2019 ID 370022 2 ficheros adjuntos
Para : hugo bogado <hugo.bogado@tsv.com.py>, administracion@tsv.com.py

De: "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py>
Para: administracion@tsv.com.py, "hugo bogado" <hugo.bogado@tsv.com.py>
Enviados: Miércoles, 2 de Octubre 2019 9:58:31
Asunto: NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA CD 28/2019 ID 370022

Asunción, 02 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2912/2019

Señores
TSV del Paraguay S.R.L..
Teléf.: 0986 690 451
Email: hugo.bogado@tsv.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 30/2019 Adquisición de Sistema de Comando Central para la Comandancia de la Policía Nacional ID 370022, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 872, de fecha 01 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Nota y Resolucion N° 872

-- ACUSE RECIBO

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion.pdf
64 KB

Resolucion de Adjudicación CD 30.pdf
136 KB